



En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal y Nacional, que continuación se describen:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional No. LPN-DADQ-02-2025. <b>Objeto de la licitación:</b> Arrendamiento de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos, Usados, solicitado por la Dirección de Aseo Público del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.				
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Arrendamiento de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos, Usados.	Renta	10	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPN-DADQ-02-2025	\$15,000.00	10 de marzo de 2025 a las 10:00 horas	25 de marzo de 2025 a las 11:00 horas	El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la entrega en las instalaciones de la Dirección de Aseo Público, previendo el tiempo suficiente para iniciar operaciones a partir del 01 de abril de 2025.





Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal No. LPE-DADQ-03-2025.

**Objeto de la licitación:** Contratación del Arrendamiento de Maquinaria y Equipo para operar en el Relleno Sanitario “El Iztete”, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Excavadora 320	Maquina	1	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
2	Tractor Bulldozer D6	Maquina	2	
3	Camión de volteo de 14 mts3	Camión	2	

Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-03-2025	\$15,000.00	10 de marzo de 2025 a las 12:00 horas	26 de marzo de 2025 a las 11:00 horas	El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar el Arrendamiento en las instalaciones del Relleno Sanitario denominado el Iztete, previendo el tiempo suficiente para iniciar operaciones a partir del 01 de abril de 2025.

Para cubrir el costo del objeto de las licitaciones cuentan con Recursos de Fuente de Financiamiento 141 “Ingresos Propios”; Unidades Administrativas G70201 y G70101; Proyectos 0500 y 2600; dentro de las partidas presupuestales 32501 “Arrendamiento de Equipo de Transporte” y 32601 “Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas”; establecidas en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.





Las bases del procedimiento se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 05 de marzo de 2025 y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas correspondiente a cada uno, en el Departamento de Adquisiciones, sitio en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado pagaderos en las cajas de la Tesorería Municipal. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:**

- 1.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su interés en participar en el procedimiento licitatorio.
- 2.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de estos procesos, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, esquina con las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas del arrendamiento de los bienes objeto de las licitaciones, se encuentran detalladas en las bases de los procedimientos.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por los bienes arrendar en idioma español, en moneda nacional.





En el caso de las licitaciones con dos o más partidas, la adjudicación del contrato se realizará como partida única.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los que tengan procesos administrativos y/o estén cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.

Para cubrir el pago de la adjudicación, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular de cada Área Usaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit, Palacio Municipal S/N, colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para la adjudicación de los contratos **NO se otorgarán anticipos**; una vez hecha la evaluación de las propuestas, el CONTRATO se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de las propuestas es el criterio de evaluación BINARIO, es decir que sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por “El Municipio” y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 05 de marzo de 2025.

**Atentamente**

**C. Christian Alejandro Arellano Parra**

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité  
de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

C. PUEBLA S/N, ZONA CENTRO, TEPIC, NAY.; C.P. 63000

